

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 ca.

San José, miércoles 21 de agosto de 1895.

NUMERO 178

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta a la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guava*.—Es aquello una verdadera Arca de Noé.

Justo es hablar también de su tienda, colocada a un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende a precios equitativos.

POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse a cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente a EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas a módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas a cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoras de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. a 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

GUILLELMO RIVERA ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mensolcos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa a sus amigos y clientes que ha regresado a ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895

Calle 19 Norte.—Número 281.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores diríjase a la casa n° 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

EL PABELLON LIBERAL

Editor y propietario,

FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 23, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Domínguez Mora y Aristides Alvarado

EN PUNTARENAS.—*Fernán Tapia*
Se insertan Actos y Comunicados á precios sumamente módicos; advirtiéndose que se rechazarán aquellos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1-00
Número suelto..... 0-10
" atrasado..... 0-25

SECCION EDITORIAL

DECRETO NÚMERO 1.º

Nº 1.º

RAFAEL IGLESIAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando: que es de justicia, dadas las condiciones especiales del país y el aumento de trabajo en los negocios públicos, mejorar como se ha hecho respecto de todos los demás empleados de la Administración, el sueldo asignado desde 1885 á los Secretarios de Estado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del decreto legislativo de 28 de julio del presente año,

DECRETA:

Art. único.—Aumentase á setecientos pesos (\$ 700-00) mensuales y desde la fecha del presente decreto, el sueldo asignado á los Secretarios de Estado.

§ Único.—La diferencia entre esta suma y la señalada en el presupuesto vigente, se cargará á eventuales de las respectivas Carteras en proporción á lo establecido para cada una de ellas.

Dado en la Casa Presidencial, á los quince días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

RAFAEL IGLESIAS

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—**ELOY TRUQUER**

Apenas habían transcurrido dos días del número fatal, el 13, y esta ley nos evidencia que la Casa Presidencial no estaba libre aún de la influencia fatídica del número 13.

Si el mundo se pierde es por falta de lógica.

Comprendemos que la armonía es la ley fundamental del bien.

Comprendemos que si el Jefe del Estado tiene \$ 1.000 de sueldo al mes, en sentido directo, y mucho más de mil en sentido indirecto, el

Secretario de Estado debe tener siquiera setecientos pesos al mes en ambos sentidos.

Pero comprendemos también que el Maestro de Escuela que ejerce la más angosta de las funciones sociales, de ninguna manera debe aparecer en nuestra Patria como recogiendo el mendrugo que de su mesa arrojan el Jefe de la República y los Secretarios de Estado.

En el sistema democrático el Maestro de Escuela, después del Jefe de la Nación, es el primero de los personajes, si se quiere un pueblo libre.

El Maestro de escuela da la conciencia al ciudadano y la conciencia es la base del Derecho y del Deber y solamente por el ejercicio del primero y el cumplimiento del segundo es posible la libertad de los pueblos.

En este concepto somos jóvenes y la prudencia exige que señalemos el error para combatirlo y el Decreto nº 1.º nos parece erróneo por incompleto.

Difficil es este momento.

¿De dónde tomamos el dinero preciso para aumentar de un modo debido el sueldo de los Maestros de Escuela, sin gravar directamente al tesoro.

El asunto además de difícil es complejo.

Nosotros creemos que con el importe de la suma que sin resultado alguno satisfactorio se gasta en el sostenimiento de la Inspección General de Enseñanza, nula de toda nulidad en la práctica, puede aumentarse considerablemente el sueldo del Maestro de Escuela, exigir á éste idoneidad y dar al país sabrosos frutos; y que si á esto se agrega el importe de lo innecesariamente gastado, según la práctica y lo que se gastará según el Decreto de que venimos ocupándonos, habrá lo bastante para que el sueldo del Maestro de Escuela sea la cantidad precisa, cualquiera para que este apóstol tenga de qué vivir.

A ese efecto proponemos como Decreto nº 2 al siguiente:

Rafael Iglesias, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

Que la luz y la conciencia son la base de la libertad de los pueblos y que ésta debe procurarse á costa de todos los sacrificios.

DECRETA:

Artículo único.—El mínimo de la dotación de Maestros de Escuela, será la suma de cincuenta pesos al mes, la cual se aumentará en relación con la importancia intelectual y social, y el trabajo que exija la Escuela.

§ Único.—La diferencia entre esta suma y la señalada en el Presupuesto vigente, se tomará del impor-

te que deje libre la supresión de la Inspección General de Enseñanza y proporcionalmente de los Eventuales señalados á todas las Carteras. Dado en la Casa Presidencial, en el aniversario del día 1º de vida de Centroamérica, 15 DE SETIEMBRE DE 1895.

Ejecútese.

Rafael Iglesias.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Carteras anexas.

Ricardo Pacheco.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Policía y Fomento.

Juan J. Ulloa G.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

Ricardo Montealegre.

El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

Juan B. Quirós.

GACETILLAS

DAR á cada uno lo que es suyo, es el propósito de nuestra hoja. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, demostró al estimable joven doctor don Elías Jiménez Rojas que no había querido infertile al agrario que motivaba su separación del puesto que tan dignamente ocupa en el Liceo de Costa Rica.

Si esto es cierto felicitamos al señor Secretario de Estado, porque ha cumplido su deber y al joven Jiménez Rojas, porque se le ha hecho justicia.

Felicitamos también á nuestra Patria, porque tiene como Maestro á uno que merece serlo.

NO SOMOS infalibles, pero pretendemos ser cuerdos lo bastante para suplicar al autor del editorial de nuestro respetable colega, *La Prensa Libre*, nº 1920 que tengamos juicio.

Creemos que su propósito es el nuestro: perseguir el bien.

No somos tan pequeños que tengamos dudas de nuestra buena fe; y creemos á nuestro colega bastante grande para pretender que evite desvíos, aunque seamos nosotros los que se los apuntamos.

LO SENTIMOS.—Tenemos á la vista el nº 198 de *La Gaceta* Diario Oficial; y marcado con el nº 44 leímos el Acuerdo en que se nombra el personal que ha de componer la autoridad que indique el derrotero del "Ferrocarril al Pacífico."

Rebotando pena damos nuestro pésame al señor Presidente de la República.

Los señores Caluek y Echeverría

son médicos, pero en el concepto público no aparecen á la altura de los doctores Núñez y Bucevado; los señores Matamoros y Chavarría M. tienen título de Ingeniero, pero solamente hemos visto la prueba de su ingreso en la mala dirección del Ferrocarril del Pacífico y de la construcción de Teatro Nacional. No conocemos á los señores Pearce y Fradín, pero conocemos á don Francisco Alvarado y á don Bernardino Alvarado.

Nos quitamos el sombrero para saludar á don José Quirós M. y á don Mariano Carazo, que como agricultores y costarricenses dignos han sido llamados oportunamente.

Suponemos que el dibujante tiene competencia y lo agregamos á don Mariano y á don José, pero el ecónomo.....es de la escuela de la Soledad.....vade retro.

Florencio Castro.

UN CABALLO.—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta. En la Caballeriza de don Beltrán Murillo está á la orden para examinarlo.

Tiene cinco años de edad (aunque no tenemos la fe de bautismo.) Es hermoso y bueno.

Véalo.

En la Tipografía de *El Pabellón Liberal*, se dará razón del precio.

Sr. Subsecretario de Hacienda

don ELOY TRUQUER

Tengo varios amigos fuera del país, y es posible que quieran venir á mi patria para presenciar las fiestas del 15 del próximo mes. No vendrán en el vapor *ex-Costa Rica* y quisiera saber á cuánto monta el derecho de aduana y muellaje por la introducción de tres de ellos.

Esto se lo digo, porque leo el Acuerdo nº 228, autorizado por V. que aparece en *La Gaceta* nº 191.

Florencio Castro.

ALARMA!—Y no pequeña hubo antenoche en VARIEDADES, con motivo de haberse encendido uno de los alambres de la luz eléctrica. Parece que un novel doctorcito fue quien más asustó al bello sexo, con su sistema nervioso poco aparente para el ejercicio de su profesión.

Acertijos

—¿De qué partido político irían más personas al *desamamos* oficial en la provincia de Cartago?

—¿Qué Gobernador por sus hechos y sus antecedentes será pernicioso á la actual administración?

—Cuál es el fin á que obedece el aumento de sueldo de los señores Secretarios de Estado?

—Qué profesor de Colegio llegará á veces á dar sus clases un tanto *alcoholizado*?

PENSAMIENTOS

El derecho sagrado de prestar ciertos servicios sólo pertenece á los amigos experimentados.—*Siz.*

Tenemos un amo que sabe hacerlo todo, puede hacerlo todo, y quiere hacerlo todo.—*Mr. Sioyes.*

Yo amo á ese hombre y seré lo que él sea; viviré, como él viva, su alma es la mía, y mis pies no pueden caminar sino sobre la huella de los suyos.—*Mery.*

El amor de una alma sola, el acento de un solo corazón compasivo, compensa el aborrecimiento y la injuria de todo un pueblo.—*Lamar-tias*

El amor es un soberbio egoísmo entre dos: para él este mundo no tiene más que cuatro huellas y dos habitantes; desgraciadamente suele despertarse sobresaltado y descubrir que hay tres.—*Mery.*

CAMPO NEUTRAL

Una obra trascendental
V.

Hace ya algunos días que las muchas ocupaciones no nos dan tiempo casi ni para respirar; ese es el motivo por qué no hemos vuelto á malamente borrar cuartillas sobre asunto tan importante y superior á nuestros alcances, como es el que trata de la construcción del Ferrocarril al Pacífico.

Hoy, robándole pocos instantes á nuestra ocupación y aprovechando los momentos de descuido de nuestro Jefe, que para dicho de una vez de alguna época á esta parte está más tenso que la prima de un violín, proseguimos la labor emprendida "en mejores días."

Ya la iniciativa del Congreso acerca del Ferrocarril indicado ha pasado al Poder Ejecutivo y éste ha puesto el *ejecútese* al primer decreto que al asunto se refiera.

Lo que resta hoy día es que el aliento poderoso del Gobierno y la buena voluntad de los costarricenses secundándolo, no se den punto de reposo hasta ver terminada la obra que, á no dudarlo, vendrá á ser para nosotros como la tierra prometida para los israelitas.

Toda la prensa nacional,—á excepción de *La Unión Católica*,—y el país entero, en conjunto, han reconocido que existe verdaderamente la necesidad, reconocen asimismo su conveniencia y presumen las ventajas del Ferrocarril al Pacífico; por igual modo opina todo mundo que sea la nación ó una sociedad nacional la que se encargue de la ejecución de aquel trabajo; y es natural que se piense de esta manera. Las razo-

nes, quién las ignora? Los ingleses no se conforman con nada, y con esto y algo más..... queda dicho todo, aunque el señor señor A. Aguilar, de Esparta, opine lo contrario.

Como hay varios trazados, hay también diversidad de opiniones acerca de si conviene ó no llevar la línea á Puntarenas ó rematar en Tárcoles, Tivives ó El Pital.

Hay abundancia de razones para sostener que es Puntarenas y no ningún otro punto de aquella costa el llamado á ser el centro principal de operaciones en el Pacífico. Puntarenas es un puerto viejo, formado hace muchos años, tiene elementos de vida propios; sólo falta que la comunicación con la capital y demás provincias del interior se le acorte en 100% por medio del ferrocarril, para que el progreso éntre desprecupado á sentar sus reales en aquella localidad.

Hacer un puerto, no es obra de hoy para mañana, sino que es cuestión del transcurso de muchos años, del juego de muchos milloncitos de pesos. Allí, en Puntarenas, lo tenemos pintoresco, con atractivos inmensos, como no los tiene mejores el del Atlántico, por más que la teja manil y sus casas de alto no estén esparramadas con la abundancia que en Limón; sin embargo, tiene edificios muy buenos; un muelle de primera; gran movimiento comercial, aunque se lo nieguen sus injustos detractores; playas inmensas, preciosas, agenas de caeajo y que convidan al bañista; rada abrigada de los vientos; fondeaderos, cierto es que un poco distantes del muelle, pero no menos aparentes al objeto; salubridad completa aun para el forastero, siempre que guarde ciertas precauciones, evitando desarreglos que aun en las poblaciones del interior son perniciosos. Ahora con respecto á la parte moral, ¿qué venir con citas que son de todos conocidas? Suficiente es decir que el nombre de Puntarenas lo traemos consigo desde nuestros bisabuelos.

KÁSTOR.

COMUNICADOS.

A MI PESAR

Tengo que empezar por decir que jamás ha aparecido un concepto de que yo sea autor, sin que lleve mi nombre al pie, cuando en ese concepto, directa ó indirectamente, se *hiere*.

Una de las hojas de publicidad, en la sección *Gacetillas*, indirecta y directamente, hace alusión de mi nombre.

Y, á mi pesar, no puedo ir á donde me llama, porque es tal mi horror y asco á los cuernos que para librarme de verlos nunca he concurrido á fiestas.

Florencio Castro.

PERMANENTE

- Suplico á los señores
- Don Felipe Mora
- " José Rodríguez
- " Rafael Calvo
- " Abraham Consejo
- " José M^o Coto
- " Froilán Castro
- " L. Muñoz
- " Lisímaco Hoyos
- " Genaro López

FRANC^o DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigí el Redactor de *El Pabellón Liberal*. En los números siguientes dirigiré la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

El Administrador.

Nueva Galería

Fotografica de F. de Fienne & C^{ia}

FRENTE AL "IMPERIAL HOTEL" AVENIDA CENTRAL

OBSEQUIO AL PUBLICO

A fin de dar á conocer nuestros trabajos al público costarricense hemos decidido lo siguiente:

Haremos por el espacio de *un mes solamente*, desde el 15 de agosto hasta el 15 de setiembre inclusive,

Una docena de retratos imperiales busto

Y un magnifico CRAYON-tamaño 16 por 20

PULGADAS INGLESAS con su correspondiente marco dorado, fino, y vidrio

El todo por 40 pesos

Garantizamos el trabajo.

Felipe de Fienne & C^{ia}

Fotografía abierta todos los días de 8 a. m. á 5 p. m.

Se paga adelantado la mitad de los trabajos que se encarguen.

"Costa Rica's Resources national exposition"

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8^o] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,
RICARDO VILLAFRANCA.

